

con gran instancia supliquen a nro Señor  
guie y encamine el efecto de este negocio, co-  
mo sea mas para su seruicio, buen gouierno  
spiritual de estos Reynos, y bien de las almas  
de los naturales y habitâtes en ellas, y propa-  
gacion del Sancto Euangelio. Y por que yo  
escriuo a los dichos Prelados que enel entre-  
tanto que esto se haze y determina suspendan  
la execucion de la dicha Cedula, y dexen las  
Doctrinas a las Religiones y Religiosos li-  
bre y pacificamente, para que las que han te-  
nido tienen y tuuieren las tengan como hasta  
aqui, sin que se haga nouedad alguna, ni en la  
forma de la presentacion y prouision, y que  
por sus personas [sin cometerlo, a otras] visi-  
ten las Yglesias de las Doctrinas donde estu-  
uieren los dichos Religiosos, y en ellas el Sâc-  
rissimo Sacramento, y pila del Baptismo, y la  
fabrica de las dichas Yglesias, y las limosnas,  
dadas para ellas, y todas las de mas cosas to-  
cantes a las tales Yglesias y seruicio del culto  
diuino. Y que a los Religiosos que estuie-  
ren en las dichas Doctrinas ansi mismo los  
visiten y corrijan en quanto a Curas, Frater-  
nalmente, teniendo particular cuenta de mi-  
rar por el honor y buena fama de los tales Re-  
ligio-